

# EL PUEBLO ESPAÑOL

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 18 DE MARZO DE 1878.

AÑO III.  
(SEGUNDA ÉPOCA.)  
PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Madrid, al mes. . . . . 4 rs.  
Provincias, trimestre. . . . . 29 »  
Semestre. . . . . 58 »  
Un año. . . . . 70 »  
Ultramar y Extranjero,  
trimestre. . . . . 60 »

### ADVERTENCIA.

Regamos á nuestros suscritores de provincias que no demoren sus pagos á esta Administración, no solo á fin de regularizar la marcha administrativa del periódico, sino para evitar los perjuicios que se seguirían á nuestros abonados si nos resolviésemos á girar en su contra. Estos giros, siempre difíciles por el gran número de letras y por la escasa importancia de las mismas, sufren un quebranto considerable, que calculamos en un 40 por 100, y sentiríamos que nuestros suscritores tuvieran que satisfacerlo. Para evitar este recargo, insistimos en rogarios que se apresuren á liquidar sus cuentas con esta Administración, ya sea por medio de nuestros correspondientes, ya remitiendo directamente el importe en sellos, en libranzas ó en letras de fácil cobro.

La correspondencia debe dirigirse á D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo.

### CRONICA POLITICA.

De golpe en vago califico *La Epoca* el acto de las oposiciones en la alta Cámara con motivo de los recientes debates. Golpe en vago ha sido en efecto si se atiende á los resultados de la votacion, pero en este sentido pueden calificarse con las mismas palabras todos los actos de las oposiciones, que tal y tan grande es la fuerza y la cohesion de la mayoría, y tanto, bajo el punto de vista de la aritmética, el prestigio del Gobierno. Lo notable es que el mismo periódico que ha combatido en mil ocasiones la universalidad del sufragio sosteniendo que en el orden político el número no es el criterio de la verdad, admita en este caso las excelencias de acuerdos fundados en el número y se complazca en reconocer incondicionalmente los triunfos de la cantidad parlamentaria, olvidándose en absoluto de la verdadera y profunda significacion de las cosas.

Claro es que este Gobierno se ha establecido en el seno de la representacion nacional sobre la más sólida base imaginable, y que en este punto se concentran toda la vida política y todas las garantías de los partidos. Pero si esto es así, si las oposiciones parecen como condenadas á eterna tutela, si faltan los medios legales de una rectificacion cada dia más necesaria, si la prensa enmudece sometida al más tiránico de los decretos, ¿á que se reduce en definitiva el liberalismo de la situacion, ni cómo se atreven los periódicos ministeriales á hablarnos de sistema representativo ni de instituciones parlamentarias, cuando todo lo que aquí se agita y mueve en la esfera de la política oficial puede considerarse como un complemento, ó mejor, como un apéndice del Gobierno?

Si el golpe en vago de *La Epoca* quiere decir que no hay medios, que no hay procedimientos parlamentarios en contra del Ministerio, y que es imposible un cambio de política por la accion de las Cámaras, por la accion de los comicios, entonces, preciso será que convergamos en que *La Epoca* duzca las consecuen-

cias que entrañan sus declaraciones, consecuencias graves, supuesto que acusan verdadero desequilibrio en el juego de los poderes.

*La Epoca* parece presentirlo, porque no se limita á afirmar que el golpe fué en vago, sino que añade que «no por eso considera despreciables ciertos síntomas que no pasarán inadvertidos.» Falta que *La Epoca* diga ó se dé cuenta del alcance de esos síntomas y del género de advertencia á que se refiere. Suponemos que nuestro colega no habrá llegado á pensar que se disuelve la mayoría de la alta Cámara, porque en el transcurso de dos ó tres sesiones hayan desertado de las filas ministeriales el general Riquelme y el Sr. Fernandez de la Hoz.

No terminaremos sin aconsejar á *El Tiempo* que modere sus ímpetus á favor de la política canovista, y que reflexione que el país tiene derecho á pedir de un Ministerio que se llama conservador, orden y seguridad individual. Es lo menos que la situacion puede dar en cambio de lo mucho que de todos recibe.

### LOS FERRO CARRILES DEL NOROESTE.

El propósito del Gobierno, de las Cortes y del país gallego y asturiano, debe ser la terminacion de los ferro-carriles del Noroeste en el menor plazo posible y con la mayor economía; y las pretensiones de los acreedores de estos ferro-carriles deben estar tambien limitadas á reintegrarse del trabajo y capital que hayan empleado en los mismos.

Conciliar el interés general del país con el particular de los acreedores, será dar solucion satisfactoria al problema, y vamos á exponer cómo puede alcanzarse esto y obtener un resultado eficaz.

Es evidente que al incautarse el Gobierno de los ferro-carriles del Noroeste se hace dueño de una propiedad creada con dos elementos principales: la subvencion y anticipo que por varios conceptos tiene entregados á la compañía, y el trabajo y capital que otros han empleado al construir dichos caminos. La suma de estos elementos constituyen el valor de los ferro-carriles.

Si la administración de la compañía hubiera estado bien organizada, la tasacion de las obras sería fácil y breve, pues constarian en sus libros las cantidades recibidas del Estado y por otros conceptos, y las invertidas en ejecutar todas las obras; pero hemos visto que la organizacion de la compañía es tan defectuosa, que no ofrecen sus datos fé, ni pueden tomarse éstos racionalmente para justipreciar y valorar las obras hechas.

Sea lo que quiera la resolucio que se adopte por el Gobierno y las Cortes para

terminar las obras, no puede prescindirse en ningun caso de hacer una relacion y tasacion de lo que existe actualmente y pertenece á los ferro-carriles, cuya relacion y sancion servirán de base para cualquiera disposicion que se adopte.

De la parte en explotacion bastará formar un inventario de todo el material fijo y móvil, y una sucinta relacion del estado de las obras.

En la parte en construccion se presentarán mayores dificultades; pero no son éstas invencibles ni temerosas habiendo por parte de la administracion suficiente inteligencia y energía para organizar las operaciones de medicion y liquidacion. Al tratar de hacer éstas la primera cuestion que se presenta, es la siguiente: ¿Debe el Gobierno hacer las mediciones y tasaciones sin intervencion de nadie, ó puede y debe intervenir la compañía, la empresa constructora ó los destajistas?

Considerando que la compañía al aceptar la ley de Enero renunció á los derechos que tenía por leyes anteriores; teniendo además presente que la empresa constructora por su contrato oneroso con la compañía debía recibir de ésta una cantidad casi doble del valor efectivo de las obras; y siendo un hecho evidente que todo lo ejecutado en estos ferro-carriles se ha hecho por contratos parciales y por destajistas—que no han sido reintegrados todavía del trabajo y capital que emplearon—que tienen en las mismas obras material acopiado y de construccion para proseguir los trabajos, creemos de estricta justicia y de necesidad absoluta que la medicion y tasacion de las obras se haga con la intervencion y conformidad de los destajistas, que son los verdaderos constructores de lo que existe, por más que á la compañía y la empresa se conceda una intervencion en dichas operaciones limitadas á tomar nota de u resultado y á recoger los datos que tengan por conveniente para su gobierno y arreglo de cuentas con sus acreedores; pero los destajistas son los que deben tener la representacion directa en la medicion y valoracion, pues son los verdaderos propietarios de las obras mientras no se les reintegre su importe.

Las operaciones de medicion, aunque son complicadas por su naturaleza, no exigirán mucho tiempo si se organizan bien. Donde las obras están sin terminar, con los datos que tiene la inspeccion facultativa y una medicion sobre el terreno hecha por el personal de obras públicas de las mismas provincias de Asturias y Galicia, puede asegurarse que no excedería de tres meses el tiempo que habia de emplearse para terminar dichas operaciones. En las obras terminadas, cuya liquidacion y medicion final está hecha

en varios trozos contradictoriamente por la empresa y destajistas, podian aceptarse aquellas mediciones despues de examinadas y comprobadas por la inspeccion, y para valoracion de los terrenos se podrian reconocer como válidos para la liquidacion los convenios que constan en pólizas hechas entre los propietarios y la empresa y compañía.

Ayer tarde, como habiamos anunciado, se reunieron los diputados y senadores catalanes en la seccion tercera del Congreso, acordando presentar una proposicion de ley en este cuerpo, pidiendo se abra una informacion parlamentaria sobre las causas que han producido la crisis industrial porque atraviesa Cataluña, cuya proposicion se defenderá el miércoles ó jueves de esta semana nuestro querido amigo el Sr. Castelar.

Acordaron además promover obras de carreteras, con objeto de dar trabajo á multitud de obreros sin ocupacion; gestionar el pronto y favorable despacho del expediente incoado por el ayuntamiento de Barcelona, solicitando autorizacion para contratar un empréstito de cinco millones de reales con destino á obras públicas; y pedir al Gobierno la condonacion de la contribucion de consumos por los años que ha durado la última guerra civil.

Estas resoluciones se comunicaron enseguida por telégrafo á los periódicos catalanes. La reunion fué muy numerosa; presidióla el Sr. Balaguer, y el Sr. Castelar tomó parte activa en los debates, en los cuales reinó la mejor armonía, siendo todos los acuerdos tomados por unanimidad.

El nuncio del Papa en Madrid, señor Catoni, va á ser relevado. A los periódicos neo-católicos no debe sentarse bien esta noticia, y aún ménos que se refiera á una allocucion, encíclica ó lo que sea, que ensentido conciliador se dice que va á publicar el nuevo Papa con motivo de la fiesta de Pascua.

Contra la Iglesia no prevalecerá el infierno; pero prevalece la necesidad de armonizar el papado con el espíritu de los modernos tiempos.

Los discursos de los generales en el Senado han disgustado en altas regiones de la situacion. *La Epoca* lo indica cómo pueden indicarse estas cosas.

Lo dicho: satisfaccion, contento y prosperidad en todas partes.

Hace algunos dias que se viene hablando de un expediente instruido para la beatificacion de una monja; asunto trascendente en nuestros tiempos, y para el cual parece que se abonaron al arzobispo de Burgos cuatro millones de reales en una inscripcion intrasferible del 3 por 100 del capital de una fundacion piedadosa. Se ha indicado la posibilidad, y aun probabilidad, de haberse cometido irregularidades en la instruccion del expediente, y parece que para averiguarlo, á petición de algun diputado, el expediente ha ido al Congreso.

Se pasan dias, y observamos que no se pone en claro lo que hay respecto de este importantísimo asunto. Los periódicos

### FOLLETON.

### LA LUNA DE MIEL

POR EMILIO SOUVESTRE.

en él un asilo. Habíalo aprovechado tantas veces cuantas las borrascas políticas ó las tristezas del corazón la habian alcanzado, y más de una vez su hija habia igualmente buscado en él un abrigo, antes y durante su triste union con el viejo Facino Cana.

La naturaleza del lugar daba una apariencia religiosa á aquellos retiros, y justificaba su existencia. En ellos podíais ocultar vuestras inquietudes, vuestros dolores, hasta vuestros remordimientos, sin extrañar el mundo vuestra desaparicion ni preguntar la causa de ella. Así es que cuando al separarse de Claudio, atemorizada y loca, Beatriz habia buscado en su imaginacion el medio de escapar del peligro que la amenazaba, el recuerdo del convento de Santa Rosalia habia venido á ser para ella una inspiracion celeste. Así podia al ménos justificar su fuga, disfrazar el motivo de la misma, y colocar entre ella y Claudio una invisible barrera.

Mientras habia ignorado su amor, habíale sido posible desafiar su presencia; ahora que

le habia escapado su secreto, sólo una brusca separacion podia salvarles á entrambos.

Así lo habia comprendido desde el primer momento; pero semejante sacrificio no podia verse realizado sin mucha vacilacion y muchas lágrimas. Una parte del delirio de Claudio se habia comunicado á Beatriz; oia aún el timbre penetrante de su voz; sentia en sus manos la impresion de sus besos; era por instantes presa de crisis embriagadoras que le quitaban toda voluntad.

Únicamente los consuelos de Marta pudieron reanimarla. La pobre jóven, asustada de un amor cuyas consecuencias era sobrado fácil adivinar, apoyó, con todas sus fuerzas, la resistencia vacilante de la duquesa y precipitó una resolucio que cumplimiento debía impedir la menor demora. Ella fué quien improvisó los preparativos de marcha, indujo á escribir al duque la carta que rehusaba los servicios de Claudio, é hizo subir á su señora á la litera que rápidamente la condujo al convento de Santa Rosalia.

Pasado el esfuerzo de esta partida, Beatriz comprendió toda su cordura, pero al mismo tiempo sintió que renovarla sería superior á sus fuerzas. Con esta huida agotó cuanto vapor y prudencia le quedaba.

El mismo dia de su llegada al convento, se encerró en la habitacion más secreta del aislado pabellon que le estaba destinado y no

quiso recibir á las religiosas, ni bajar al jardín; tenía horror al ruido, al movimiento y á la luz; sin Claudio, la vida era para ella un sepulcro en el que queria permanecer insensible á todo.

En vano Marta intentó sacarla de este mortal abastimiento.

—Déjame—le dijo abrumada Beatriz—cuanto en mí despertarse la vida me traeria su recuerdo; no quiero ver, ni oír, ni sentir ni pensar; velad en torno mio como en torno de una muerta cuyo féretro debiéseis guardar.

Pero, desde el dia siguiente al desu llegada, esta calma tenebrosa fué interrumpida de una manera tan pasmosa como inesperada. Por la tarde, Marta corrió á anunciarle la llegada del duque Visconti seguido de Sereza y Montalvan!

Beatriz habia tenido apenas el tiempo de recobrar su serenidad cuando Felipe entró.

Apercibiéndose de su turbacion.

—Os sorprende, señora—dijo riendo;—pero os debia una revancha y he querido llegar como vos habíais partido.

Beatriz intentó balbucear una excusa.

—Dios mio, no os lo reprocho—prosiguió Visconti, que paseaba en torno una mirada con singular atencion;—necesitábais soledad; no podíais elegirla mejor; pero, al entrar aqui, he temido un instante que hubiéseis hallado la enfermedad donde buscábais el reposo. Esas

ventanas cerradas, esas cortinas corridas, ese silencio en todas partes!... Habríais establecido, señora, en vuestras habitaciones la regla del convento?

Beatriz pretestó con voz débil, la necesidad de recogimiento en un lugar semejante.

—Ah! entonces habéis dado principio á vuestras devociones?—preguntó el duque con ironia ligeramenta disfrazada;—rogais aqui por la salvacion de todos!... y yo soy sin duda el primero que ha turbado este santo aislamiento?

La duquesa respondió afirmativamente, y Visconti continuó la conversacion en el mismo tono, sin dejar adivinar su objeto. Se informó de lo que la signora habia podido hacer desde su llegada, le comunicó el desaliento de Claudio y su partida. La sorpresa de la duquesa le dió á entender que despues no habia vuelto á ver al jóven. Su frente se oscureció; se puso de repente silencioso, y fué precisa la entrada de Sereza para distraerle de esta preocupacion morosa.

El digno secretario habia ya tomado informes, y le traía la noticia que Claudio se hallaba en el lugar desde por la mañana. Habíase presentado en el convento, cuya entrada le habia sido negada á consecuencia de la orden general dada por la duquesa; enseguida habia escrito; pero su carta, caída en manos de Marta, no habia llegado á su destino; finalmente, al declinar el dia, acababan de verle en el lin-

ministeriales cluden el hablar de él, y el país mientras tanto anhela saber si al fin merece ó no ser beatificada la monja sor María Agreda.

¿Les parece á ustedes poca dicha la que se nos viene encima?

Con esto, y el calendario, y el hipódromo...

Nadie con más vehemencia que nosotros quiere la disciplina en el ejército: nadie mejor que nosotros desea ver enaltecidos aquellos á quienes la patria confía su seguridad y su honra. La democracia al declarar obligatorio el servicio en el ejército, así lo demuestra; pero se ha declamado tanto, y sin razón, contra la influencia de las ideas democráticas en el poder con motivo de los actos de indisciplina que en 1873 hubo en algunos regimientos acantonados en Cataluña; se ha repetido tanto, que habiendo aquellos soldados, antes de ingresar en las filas del ejército, asistido á los clubs, no podían obrar de otro modo, que nos vemos precisados á reproducir lo que el Sr. Mañé y Flaquer, autoridad que no recusarán nuestros conservadores, dice acerca de este asunto en un reciente artículo publicado en su periódico:

«En aquellos desórdenes no fueron solamente los soldados los culpables; alguna parte de la responsabilidad recae sobre los jefes y oficiales. El oficial que, después de un año de campaña, no ha adquirido sobre los soldados está á sus órdenes algún prestigio, no ha sabido conquistar su afecto, casi se puede asegurar que ha descuidado el cumplimiento de sus deberes. Si el oficial se muestra sereno é inteligente en los momentos de peligro; si resiste la fatiga sin quejarse y sin muestras de debilidad; si cuida del bienestar del soldado en las marchas, en los alojamientos y en los hospitales; si vigila para que el soldado descanse; si combina el servicio de manera que al soldado no le falten raciones y alojamientos en cuanto esto dependa de sus jefes; el día del desorden, el día de la indisciplina, cuando la autoridad del jefe es desconocida, queda para reemplazarla el prestigio y el afecto que en los soldados ha adquirido el compañero de armas. Ya sabemos que esta vez los oficiales tenían en contra suya el apoyo y hasta las excitaciones que ciertas autoridades prestaban á los soldados indisciplinados; pero estamos seguros de que si todos los oficiales, como sucedía en el cuerpo de ingenieros, ó siquiera el mayor número, hubiesen cumplido rigurosamente con los deberes del empleo que desempeñaban durante el tiempo que llevaban de campaña, el día del conflicto hubieran tenido sobre sus subordinados un ascendiente que ahora les faltó por completo.»

Ya tenemos la causa de los crímenes y la falta de seguridad de que se queja la prensa de oposición, y por lo tanto el remedio deseado. *Ahora ó nunca* exclama *El Tiempo*, periódico ministerial, ocupándose de este asunto, y hé aquí las causas de nuestra desdicha milagrosamente descubiertas por el colega:

«Hace mucho tiempo que los hombres de juicio recto esperaban frutos emponzoñados de esa literatura, especie de conspiración constante contra las clases acomodadas, de esas obras de brillante estilo, escritas por autores de fama casi universal, en que al reo perseguido por la ley se le consideraba poco ménos que un mártir de la organización viciosa de la sociedad; y lo peor es que continuaba sembrándose la mala semilla, y aunque pasó algo la moda de convertir en héroes á Jaime el Barbudo, Candelas y Diego Corrientes, aún vemos en el teatro y en el libro atropellados los más sagrados vínculos de la familia de tal manera que ni sabemos por qué sucede ni cómo nuestro pueblo no se abandona á mayores extravíos.»

Nada: cuestión resuelta. Nómbrase un fiscal para los libros y novelas, otro para las obras dramáticas; entréguense al fuego los malos libros, y duerman tranquilos los madrileños.

*La Época* hablando de la terminación de la huelga de Valencia:

«Ahora que el conflicto ha desaparecido y el orden se conserva inalterable, debemos procurar en la prensa que el principio de autoridad se conserve siempre incólume, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán los delegados de la administración y los representantes de las corporaciones populares.»

Enterados: que el principio de autoridad se conserve siempre incólume.

Una cuestión importante con motivo del decreto de indulto del 22 de Enero. Dicho decreto no exceptuó de sus efectos el delito de falsificación de moneda; pero esto no obstante, y según se nos dice, los gobernadores civiles han recibido un telegrama en que se considera excluido ese delito del decreto en cuestión. Las audiencias siguen distinto criterio, y supuesto que el delito de falsificación de moneda no ha sido exceptuado, aplican la gracia en los casos en que entienden, es decir, cuando los delinquentes no han ingresado en el establecimiento donde deben cumplir su condena. Resulta, pues, que unos falsificadores de moneda son indultados y otros no. ¿Podrán decirnos los periódicos ministeriales quién obra con arreglo al decreto, si las audiencias ó los gobernadores civiles?

Nos escriben de Huelva manifestándonos que el Gobierno portugués no ha tomado determinación alguna con motivo del conflicto ocurrido hace algún tiempo

en aquellas costas entre pescadores españoles y portugueses, que la irritación de los ánimos es grande, y que es posible que el conflicto se reproduzca en mayores proporciones. Llamamos la atención del Gobierno sobre este asunto.

Vea el curioso lector algunos datos y apreciaciones tomados de dos periódicos de París sobre la estudiantina española.

«Resulta, en efecto, de informes muy exactos adquiridos en Madrid, que entre los sesenta y cinco estudiantes, ó *socios* disant tales, figuran: tres primeros violonistas y dos flautistas del teatro de la Opera italiana de Madrid, dos dependientes de las oficinas de la administración de Correos, algunos empleados de ferrocarriles, el secretario particular del director de Obras públicas, treinta y ocho vascos, antiguos oficiales carlistas casi todos, un encuadernador y un estudiante de Farmacia.»

Y añade *La République Française*:

Su más larga visita al cuartel latino ha sido para un establecimiento un poco distante del Colegio de Francia. Antes de partir, si quisieran hacernos el favor de recordar que existen en París algunas bibliotecas y museos dignos de verse, nos encontrarían un poco más halagados por el honor que nos han dispensado de celebrar en su guitarra la gran unión de las razas latinas.»

El Gobierno ruso se opone abiertamente á una ocupación de las provincias turcas por parte de Austria.

En Inglaterra ha producido cierta sensación la noticia, publicada por la prensa de Londres, sobre concentración de fuerzas rusas en las inmediaciones de Gallipoli á la entrada del mar de Mármara.

En Bulair, cerca de dicho punto, era esperada una división rusa procedente de Andrinópolis.

Los gabinetes de Inglaterra y Austria han acordado pedir la anexión de la Tesalia, el Epiro y la Macedonia á Grecia, si Rusia insiste en su propósito de dar mayor extensión á la Bulgaria.

A los telegramas que anunciaron que Grecia y los principados danubianos tendrían representación en el futuro Congreso europeo, se une otro que manifiesta la confianza de que el Montenegro obtendrá también representación oficial en dicho Congreso.

Los esfuerzos de Benedicto Cairoli para constituir Ministerio en Italia no han tenido hasta ahora resultado y se habla de inteligencias de la izquierda de la Cámara con el general Cialdini para la formación de un nuevo Gabinete.

En el Congreso de los diputados de la República francesa se ha acordado diversas mejoras aplicables á la canalización del Sena y el Ródano encaminadas á unir por vía fluvial á París con Marsella y el Havre.

Se ha aprobado la creación de deuda amortizable con destino á estas obras.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Constantinopla 18.**—El Gobierno británico ha obtenido autorización de la Puerta para hacer un desembarco de tropas inglesas en la isla de Tenedor, á la entrada del estrecho de los Dardanelos.

El Gobierno ruso ha protestado contra esta autorización.

**Londres 18.**—Otros cuatro buques acorazados ingleses de gran porte, han entrado en el mar de Mármara.

**Viena 18.**—Los representantes de Turquía en las potencias han declarado que la Puerta otomana no ha autorizado á los rusos á embarcar tropas en el puerto de Buyukdere.

Si los rusos se han permitido dicha operación, ha sido sin conocimiento previo del Gobierno del sultan.

**San Petersburgo 18.**—El martes próximo será enviado á las potencias el tratado de paz ruso otomano, cuyas ratificaciones fueron ayer cangeadas.

**San Petersburgo 17.**—Los periódicos oficiales rusos hablando de la ocupación de la Bulgaria por un ejército ruso, sostienen que es inevitable durante mucho tiempo dicha ocupación, pues de lo contrario se produciría el caos en aquel país dado el estado de disolución en que se encuentra.

Fundándose en eso sostienen que el Gobierno ruso no podrá conformarse con las exigencias de Austria é Inglaterra que desean que los rusos evacúen cuanto antes aquella provincia.

**Viena 17.**—Se asegura que el Congreso que debe reunirse en Berlín, será precedido de una conferencia á cuyo efecto el príncipe Gortschakof irá á Berlín el 28 de Marzo con objeto de preparar el programa.

**Atenas 17.**—El almirante turco Hobert ha llegado á las costas de Tesalia con cuatro buques acorazados desembarcando 2.000 turcos, dispuestos á atacar á los insurrectos atrincherados en el monte Pelion.

**San Petersburgo 18.**—Un despacho de la Agencia rusa dice que hoy han sido cambiadas las ratificaciones de la paz.

La publicación se verificará después de comunicarse á las grandes potencias.

Reouf-Bajá se dispone á regresar á Constantinopla.

Es inexacto que Rusia se oponga á la representación de Grecia en el Congreso de Berlín.

## CORTES.

### SENADO.

Sesion del día 16 de Marzo de 1878.  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y treinta y cinco, léese el acta de la anterior sesión aprobada.

El Sr. Puig pregunta al señor ministro de

Hacienda si está dispuesto á cortar los abusos que se cometen como consecuencia del contrabando que se hace por Gibraltar.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha aumentado el rendimiento de las aduanas limitadas, y por consecuencia, no será tan grande el contrabando que se ejerce por la plaza de Gibraltar.

Los Sres. Puig y ministro de Hacienda rectifican.

Se pone á discusión la siguiente proposición de ley.

Artículo 1.º Se dejan sin efecto los reales decretos de 19 y 24 de Julio de 1875 y demás disposiciones dictadas para su inteligencia y ejecución por el ministerio de la Guerra.

Art. 2.º Se establecen en toda su fuerza y vigor los artículos de las Ordenanzas generales del ejército y demás disposiciones posteriores, derogadas por los reales decretos y disposiciones que se dejan sin efecto en el artículo anterior.

Art. 3.º En virtud de lo que se dispone en los dos precedentes artículos, se observará cuanto prescriben las Ordenanzas generales del ejército y demás disposiciones posteriores sobre organización de los tribunales militares y sobre la forma de los juicios, en todo aquello que se considere derogado por los reales decretos de 19 y 24 de Julio de 1875.

Art. 4.º El ministro de la Guerra presentará á las Cortes los oportunos proyectos de ley de reorganización de los tribunales militares y de enjuiciamiento criminal militar.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ comienza manifestando que se propone demostrar que los decretos cuya derogación pretende son antipatrióticos, de fatales consecuencias para el ejército y para el país, y menos liberales que la legislación antes vigente, y cuyo reestablecimiento apoya; tan poco liberales, añade, que parecen emanados de un Gobierno absoluto y despótico.

Explica la organización de los antiguos consejos de guerra y el alcance de la jurisdicción militar, declarándose partidario de la unificación de fueros, pero haciéndose por las leyes.

Explica el curso que ha tenido el expediente que produjo los mencionados decretos y demuestra que no fué el Consejo Supremo de la Guerra, apelando al testimonio de los individuos de aquel cuerpo que tienen asiento en el Senado. (Los señores general Marchessi y Gomez Sillero piden la palabra.)

Cita la opinión del Sr. Cárdenas que fué consultado á la sazón y en la cual se expresa que la medida es un progreso, pero irrealizable por el momento, porque tenía que ir acompañada de otras que completarían su desarrollo.

Cita también la opinión del ilustre general Prim expuesta en un decreto que elogia su superioridad, y demuestra no ser exacto lo que afirmaba ayer el Sr. Cánovas respecto á que no se había tocado al decreto de unificación de fueros dado por aquel caudillo.

Prueba que se ha despojado al rey de la facultad de conocer en las causas que no son ejecutorias, y se le ha despojado sin que S. M. pudiera apercibirse y de la manera mas nueva que hasta ahora se ha visto: por medio de una real orden aclaratoria de un decreto que lleva la misma fecha de éste.

Niega que los capitanes generales de provincia puedan dictar órdenes á los de ejército, por que estos dependen del rey, y así como el capitán general de provincia no puede disponer del cuerpo de alabarderos, ni del de guardias del Rey, ni de los directores de las armas, porque éstos dependen del ministro, tampoco puede disponer de los capitanes generales en justa consideración que se debe á su altísima jerarquía.

Demuestra que existen ocasiones en que subterfugios de diez y siete ó diez y ocho años decidan de la vida y la honra de los hombres, los paisanos que antes, por la unificación de fueros no se hallaban sujetos á la jurisdicción de guerra, hoy lo están; de modo, exclama, que de aquí todos resultan mal parados: desde el rey hasta el último ciudadano.

Y termina pidiendo que cese el dualismo que en este punto existe entre el ejército de tierra y el de mar y la derogación de los decretos que han producido esta perturbación, y por la cual resultan mal parados la seguridad individual y los derechos de todos los ciudadanos, tanto los que viven al amparo de la ley civil, como de la ley militar. Y, añade, si el señor Presidente del Consejo de ministros no quiere que esto se discuta, me resignaré, pero crea que esta es una cuestión de gran trascendencia y de consecuencias tal vez gravísimas.

El señor general MARCHESSI hace constar que la primera noticia que el Consejo de la Guerra tuvo de los decretos de Julio de 1875, fué su publicación en la *Gaceta*.

El Sr. GOMEZ SILLERO hace igual manifestación, extendiéndose luego en diversas explicaciones para demostrar que el Consejo trató después de los medios de hacerlos viables.

El Sr. PRIM DE RIVERA declara que no instruyó el expediente en cuestión en un mes, como ha dicho el Sr. La Hoz, pues llevaba año y medio incoándose, y sostiene que los decretos de 1875 vinieron á favorecer los intereses de la clase desvalida de los soldados, cabos y sargentos.

El señor general MARCHESSI insiste en que el Supremo de la Guerra no tuvo conocimiento de los decretos de Julio de 1875, y pide que venga el expediente á la Cámara y los señores senadores podrán convencerse de la exactitud de su afirmación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA comienza manifestando su extrañeza por que esta cuestión haya sido reproducida tantas veces, y expresa su opinión de que ha de haber en su fondo algo más que una cuestión técnica. Pero el señor ministro se propone que no vuelva á reproducirse, quedando muerta en esta sesión.

Declara que el Gobierno actual es amante del parlamentarismo, y que está dispuesto á sostener la legalidad de los decretos, objeto del debate, como de todos aquellos que con carácter legislativo se dieron desde Febrero de 1875 á igual mes de 1876.

Manifiesta que la cuestión de legalidad de los decretos es una cuestión ministerial, y que solo en la discusión de los proyectos presentados ó por presentar podrá declararse libre el debate.

Dice que no ha habido infracción constitu-

cional ni usurpación de poderes, porque al dictarse aquellos decretos no había Constitución, no había ley escrita que reglamentase la organización de los tribunales. Cita un párrafo de un discurso del Sr. Sagasta, en el cual se dice que la Constitución de 1869 estaba derogada.

Trata de demostrar que el Gobierno cumplió la obligación de dar cuenta á las Cortes, y que éstas, por medio de la ley de 10 de Enero de 1877, aprobaron todas las medidas de carácter legislativo, dictadas mientras no se halló reunido el Parlamento.

Impugna el procedimiento que pretende se emplee el Sr. Fernandez de La Hoz, creando una tercera instancia ante el rey; esto es, administrando por sí propio la justicia, lo que vale tanto como declararse responsable.

Y termina declarando que el Gobierno á nadie cede en respeto á la Constitución y á las leyes.

El señor general ROS DE OLANO hace uno de la palabra para alusiones, rechazando que el señor ministro le haya creído dominado por una idea política.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica diciendo que no había pensado aludir á su señoría. (El marqués de la Habana pide la palabra.)

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ rectifica. Habiendo pasado las horas de reglamento, el Senado acuerda se prorogue la sesión.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica diciendo que los decretos han sido después aprobados por el Consejo Supremo de la Guerra, si bien con algunas modificaciones.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tercia en el debate, comenzando por manifestar, que aplicando á los paisanos los mismos principios expuestos por el Sr. La Hoz, puede decirse que casi vivimos de milagro.

Sostiene que los procedimientos militares casi dan mas garantías á los procesados que los procedimientos civiles, puesto que para que la sentencia dada con arreglo á aquellos tenga efecto, es precisa la conformidad del consejo de guerra con el capitán general y su auditor.

Niega que el trámite que llevaban las sentencias á S. M. pudiera sostenerse porque los reyes constitucionales puede absolver pero no pueden condenar, y declara desde luego que ese procedimiento no se conservará, porque no puede conservarse.

Explica la interpretación que debe darse á la ley que alzó la suspensión de garantías, diciendo que la absolución que para el Gobierno encerraba aquella era por haber empleado facultades legislativas y termina esperando que el Senado rechazará el proyecto del Sr. La Hoz.

Los Sres. Fernandez de La Hoz y Presidente del Consejo de ministros rectifican.

Hecha la pregunta de si se tomaba ó no en consideración, y habiéndose pedido la votación nominal, resulta desechada por 122, habiendo 21 en pró.

Orden el día para el lunes: proyecto de ley de carrera consular y otros asuntos.

Se levanta la sesión. Era las siete y cuarto.

#### CARTAS A «EL PUEBLO ESPAÑOL.»

París 15 de Marzo de 1878.

La aparición de la segunda parte de la *Historia de un crimen*, por Victor Hugo, es el acontecimiento del día.

Anciada la publicación de este volumen para el día 2 de Diciembre pasado, retrasada después hasta el mes de Enero, aplazada nuevamente hasta el día de ayer, en que por fin la obra apareció, la ansiedad con que era esperado este libro es imposible de describir. Estos retrasos sucesivos fueron motivados por las graves atenciones políticas que pesaban sobre su autor durante la terrible crisis en que colocaron á la Francia los hombres del 16 de Mayo, y por la enfermedad sufrida por Juanita, la nietecilla encantada del gran poeta, la que le inspiró las más hermosas y sentidas páginas del *Arte de ser abuelo*.

Calmann Lévy tenía sin cesar su librería del boulevard de los Italianos llena de impacientes que le preguntaban por la *Historia de un crimen*.

Es curioso ver juntas, formando casi una pequeña montaña, el gran número de cartas que ha recibido dicho editor en demanda de ejemplares. Así es que en cuanto ayer por la mañana se vió en los escaparates la edición de á 30 rs. tomo, á pesar de lo elevado del precio, el público se lanzó á arrebatarla sin esperar las ediciones más económicas que día tras día irán apareciendo.

Y es que el público no vé sólo en la *Historia de un crimen* un libro del más grande escritor contemporáneo, sino también la revelación verídica y elocuente de aquella artera y vergonzosa emboscada que colocó á Francia á los pies de un aventurero. Es el grito de la dignidad herida, del honor de una nación ultrajada, de la ley escarnecida y pisoteada, de la conciencia humana levantando su protesta contra las brutales victorias de la traición triunfante.

Es muy bueno que los publicos lean este libro, porque en él aprenderán á quien se entregan en ciertos instantes de criminal indiferencia, y á que degradación llegan las naciones que se abandonan en manos de los que logran asaltar sus poderes en horas de fatiga y de desaliento.

En esta segunda parte hay fragmentos admirables que, en pocas horas, toda la prensa parisiense ha reproducido ya, como son el dedicado á Dussoubs y el titulado *La Caida*. El *Interior del Eliseo* está trazado de mano maestra; jamás la ironía fué esgrimida tan terriblemente como el gran poeta lo ha hecho en este cuadro edificante que pasará á la historia.

Entre los familiares del Eliseo fijase el autor en Moequart, y dice:

«Moequart, en otro tiempo lindo galán de la corte de Holanda, encerraba novelas en sus recuerdos. Podía por la edad, y acaso por otra cosa, ser el padre de Luis Bonaparte. Era abogado. No le habrá faltado ingenio hacia el año 1829, por la misma época que á Romieu. Más tarde publicó algo, que me envió. El es el que, en Mayo de 1847, vino con el príncipe de la Moskowa á traerme la súplica del rey Jerónimo á la Cámara de los Pares. En aquella súplica se pedía la vuelta á Francia de la familia Bonaparte desterrada. Yo la apoyé:

buena accion y falta en que volveria otra vez á reír.

Hé aquí las hermosas palabras con que el libro termina: «El porvenir de la vida, no de la muerte.

Hay en la política contraria á Francia cierta cantidad de sepulcro. Buscar la vida en las viejas instituciones es cosa vana; quererse nutrir del pasado es morder ceniza.

La estrella no tiene colores; la aurora no tiene rencores. La luz se satisface con ser la luz. La luz lo es tod.; el género humano no tiene otro amor.

Quando se fija la mirada sobre este viejo continente removido hoy por un aliento nuevo, cientos de fenómenos se notan y parece entreverse esta cosa augusta y misteriosa, la formación del porvenir. Puede decirse que así como la luz se compone de siete colores, la civilización se compone de siete pueblos.

Un día, antes de poco, las siete naciones que resumen toda la humanidad, se aliarán y se fundirán, como los siete colores del prisma, en una radiante óbita celeste.»

E. G. L.

NOTICIAS.

Anteanoche fué sorprendido un individuo en el momento de colocar un petardo en el portal de la casa que en la calle de Jacometrezo habita el capitán general de este distrito señor Primo de Rivera.

Verificando con posterioridad un reconocimiento en la casa número cinco de la calle de la Justa donde habita el detenido se encontraron en una guardilla, dos carabinas, dos cartucheras, un gorro y tres pucheros.

Ha empezado la edificación en el cerrillo de San Blas con lo que se embellecerá notablemente esta parte de la población.

El nuncio de S. S. en Madrid parece va á ser elevado á la dignidad cardenalicia.

Mañana esplanará el Sr. Candau en el Congreso su anunciada interpelacion sobre el estado de seguridad individual y la ineficacia de las leyes para reprimir el bandolerismo.

Dos mujeres puñal en mano robaron uno de estos últimos días en una calle de Barcelona á un individuo, obligándole á entregar todo el dinero que llevaba.

En la sesion del jueves próximo apoyará el señor Castelar en el Congreso la proposicion pidiendo se abra una informacion parlamentaria sobre las causas que han producido la crisis industrial que aige á Cataluña.

El Ayuntamiento de Estella ha presentado su dimision.

Anteayer fué detenida por los dependientes del resguardo y puesta á disposicion del Juzgado, una mujer que dijo llegaba de Sigüenza, y al examinar un bulto que llevaba en la mano, hallaron varios calces, patenas, cruces y otros ornamentos sagrados, todos de plata, pero machacados para disminuir su volumen.

El sábado quedó constituida en Barcelona la Junta de auxilios para precaver en todo lo posible los efectos de la terrible crisis porque atraviesa Cataluña. Dicha Junta, compuesta de representantes de la Diputacion, del Ayuntamiento, de los círculos mercantiles, de la prensa y de todos los ramos que se rozan con el comercio, la industria y la agricultura, tomó varios acuerdos importantes en pró del bien general.

El Ayuntamiento de Valencia no ha concedido la autorizacion que solicitaban los vecinos de la plaza de Galindo en aquella ciudad, para colocar, segun costumbre tradicional, con motivo de ser mañana San José, una falla representando á un enfermo desahuciado por el médico.

¿Quién seria el enfermo?... ¡Horror!!

En el club español de Buenos Aires se ha rifado el retrato del insigne poeta D. Juan Martínez Villergas, hecho al lápiz por el joven argentino Sr. Rodriguez, y cuyo producto se destina á la suscripcion de Amigos de Villergas allí organizada.

Una repentina desgracia de familia ocurrida á nuestro particular amigo el Sr. Ferradas impide que se verifique la reunion y concierto con que dicho señor pensaba obsequiar á sus numerosos amigos en el día de su santo. Lo advertimos así para que llegue á conocimiento de todos los invitados, sintiendo que tan solemne fiesta á la cual habian de asistir los primeros artistas del teatro de la Opera, haya tenido que suspenderse por tan triste causa.

En Castellon, ha sufrido una subida considerable el precio del pan.

En el solar del circo de Pisco, parece va á construirse un edificio con destino á escuela olímpica.

Un horrible incendio destruyó totalmente el sábado último en Valencia el antiguo palacio de Mossesorell, donde en la actualidad se hallaba establecido el Casino Obrero.

D cen de Gerona que á las once y cuarto de la noche del jueves último apareció en la atmósfera un globo de fuego, segun unos y un aerolito, segun otros, cuyo meteoro, despues de recorrer rápidamente el horizonte, desapareció, produciendo una fuerte detonacion semejante á la del trueno.

Igual fenómeno se observó el propio día y á la misma hora en Barcelona, si bien no se oyó detonacion alguna al desaparecer.

Cuatro petardos han sido disparados en lo que llevamos de mes en la ciudad de Alicante.

D. J. sé Sotero, coronel más antiguo del cuerpo de estado mayor, ha sido ascendido á brigadier de dicho cuerpo.

Anteanoche, á las nueve, las facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias de esta universidad, obsequiaron con una serenata al representante de la República francesa en esta capital, para demostrarle su gratitud y reconocimiento por la cariñosa acogida que han dispensado en París á la clase escolar española, subiendo á saludar á dicho representante comisiones de aquellos, el cual obsequió á los asistentes con un delicado buffet, durante el que se pronunciaron entusiastas brindis y vivas á la República francesa, á los escolares de ambas naciones, al catedrático que fué de metafísica en esta universidad Sr. Salmeron, y á la memoria de Claudio Bernard y de Pedro Mata.

La música de ingenieros que dirige el señor Maimó, ejecutó, entre otras piezas, un polpouree de aires nacionales, terminando con la Marseles, que fué coreado con verdadero entusiasmo por la mayoría de los concurrentes.

Dice un colega que en ménos de dos meses han renunciado sus escuelas en Cataluña más de veinte maestros, y en la provincia de Teruel es ya tal la escasez de personal, que poblaciones de mas de 3 000 almas no hallan profesor de instruccion primaria.

Escriben á un periódico desde Vitoria que la criminalidad ha aumentado de una manera espantosa, y que apenas hay día en que no se cometan nuevos delitos, no bastando ya la cárcel pública para contener el gran número de acusados que en ella tienen bergus; y esto es tanto más extraño cuanto que Vitoria ha sido siempre una ciudad muy morigerada. Moralidad conservadora.

Ha sido puesto en libertad provisional en Barcelona, el único que quedaba de los detenidos en el mes de Febrero del año anterior, á consecuencia del descubrimiento en dicha ciudad de una supuesta conspiracion en sentido republicano reformista.

Ayer tardé se arrojó desde el puente de Toledo, quedando muerto en el acto, un hombre, que segun se dice era corredor de granos.

Las pérdidas sufridas en el incendio ocurrido últimamente en el Ferrol, y del que dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores, ascienden á unos dos millones de reales.

La oficialidad del regimiento de Granada, que pasa á dar la guarnicion á Alcalá de Henares, se ha despedido hoy del ministro de la Guerra.

Hoy á las doce ha salido para Ciudad-Real el regimiento de Mallorca.

Los ministros de Hacienda y Gobernacion han conferenciado hoy con el presidente del Consejo.

Hoy no se han repartido los números que para cambiar en el Banco de España se reparten en las Vistillas. Segun se nos asegura, la causa ha sido por llegar dichos números con dos horas de retraso al Gobierno civil de la provincia.

En el tren de Zaragoza ha salido esta mañana el brigadier Villacampa, en el de Andalucía el general Gándara y el auditor de guerra D. Rafael Maldonado. En el de Toledo lo ha verificado el general Andía.

Añoche á las once se efectuó un robo en la casa núm. 33, de la calle de Pelayo, llevándose los ladrones 400 rs. en metálico, algunas alhajas, tres cajas con pañuelos de seda, dos corles de vestido y otras muchas ropas.

BOLSA DEL DÍA 18

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 16, Del 18, Alza, Baja. Includes entries for Renta perp., Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

Mañana quedará resuelta por el ministerio de Fomento, la instancia que los estudiantes

del último curso de medicina tenían presentada, pidiendo se les dispense probar el año preparatorio, ya que se hallan al término de su carrera.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á D. José Escalera y Barrero.

Los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Guerra, han despachado esta mañana con el rey.

Segun telegrama recibido hoy del gobernador de León, en el pueblo de Mata villa se han incendiado 70 casas. La Diputacion provincial ha votado provisionalmente un socorro de 1.400 pesetas.

Banco de Castilla.

Segun el anuncio publicado por la Administracion de este Banco en 18 de Agosto próximo pasado, para la sexta amortizacion de sus billetes hipotecarios emitidos en virtud del contrato de 26 de Marzo de 1870, resultaban en circulacion el 31 de Diciembre de 1876:

Table with columns: Pesetas, Billetes, serie española, cuyo valor ascendia á, Idem, id. inglesa, id. id., etc.

Los fondos realizados y á realiza para la sétima amortizacion de billetes hipotecarios de ambas series correspondiente al año de 1877 importan:

Table with columns: Pesetas, Por la realizacion liquida á metálico en 1877 de pagarés de compradores de bienes nacionales, etc.

Que sobre las pesetas 39.294 500, importe de de los billetes hipotecarios en circulacion, segun antes queda demostrado, representa 6'454 por 100.

En su consecuencia, la Administracion de este Banco ha dispuesto que el 23 del corriente, á las once de su mañana, tenga efecto el sorteo de los billetes hipotecarios de ambas series que deban ser amortizados y han de satisfacerse á la par siendo el acto público y con asistencia de Notario, en la sala de juntas del edificio del establecimiento, Barquillo, 3.

En los títulos de la serie española y en los de la letra A de la inglesa, la amortizacion tendrá lugar por decenas dentro de cada millar, y en los señalados con las letras B y C de la serie inglesa, por unidades dentro de cada centena.

El sorteo se realizará poniendo 68 bolas en un globo, con los números 1 al 100, ménos los 32 extraidos en los sorteos ya celebrados; cuyos números representan las 68 decenas no amortizadas de cada millar para los billetes de la serie española y los de la letra A de la inglesa, y las 68 unidades no amortizadas en las 10 centenas de todos los millares para los billetes letras B y C de la serie inglesa.

Extraidas del globo cuatro bolas, sus números fijarán los de las cuatro decenas de todos los millares de la serie española y de los marcados con la letra A de la inglesa que han de ser amortizadas, y los cuatro billetes que en todas las centenas de los señalados con las letras B y C de la serie inglesa han de serlo asimismo.

La amortizacion de cuatro decenas, ó sean 40 billetes con relacion á las 680 decenas millar que existen en circulacion, representa 5'822 por 100; de manera que resulta un remanente de 0'582 por 100, que se unirá á los productos de 1878 para la amortizacion del mismo año.

Celebrado que sea el sorteo, además de quedar las cuatro bolas que se extraigan expuestas en el cuadro que lo están las de los anteriores, en el local de la Caja del Banco, se publicará el resultado y se anunciará la fecha desde la que hayan de ser presentados los billetes á que toque la amortizacion.

Madrid 14 de Marzo de 1878.—Por acuerdo de la Administracion, el Secretario, B. Darhan.

La Administracion de este Banco tiene la honra de anunciar al público que desde el lunes 1.º de Abril próximo, de once á una de la mañana, en todos los días no feriados, puede ser presentados en sus oficinas, calle del Barquillo número 3, el cupon núm. 14 de sus billetes hipotecarios, series española e inglesa, que vencerá en dicho día.

La presentacion se hará con dobles facturas que se facilitarán gratis, devolviéndose una á los interesados con la cancelacion de los cupones y el señalamiento de pago, con la deduccion de 10 por 100, segun el anuncio publicado en la Gaceta de 22 de Mayo de 1877 para el pago del cupon de 1.º de Abril de dicho año.

Madrid 15 de Marzo de 1879.—El Secretario B. Darhan.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesion á las tres y aprobada el acta

El Sr. Cadenas hizo un ruego al ministro de Hacienda para que presentara á la Cámara una reseña de cobros y datos de suscripciones de créditos, que el Sr. Orovio prometió pedir al Banco.

El Sr. Salamanca pidió al ministro de Hacienda el envío de un expediente y notas al ministro de la Guerra, y dirigiéndose al presidente del Consejo, le manifestó las preguntas que en días anteriores habia dirigido á los ministros de Estado, Guerra y Ultramar sobre la paz de Cuba, y que, fundándose en las declaraciones del mismo Sr. Cánovas en el Senado, de que las condiciones de paz de Cuba eran honorosísimas, pedía se dieran á conocer oficialmente y se trajeran al Congreso.

El presidente del Consejo de ministros manifestó que la declaracion de ser honorosísimas las condiciones de la paz de Cuba se referia á lo que manifestaba un telegrama dirigido al Gobierno por el casino Español de la Habana.

Que las capitulaciones y condiciones de paz en Cuba no habian sorprendido al Gobierno, por que sobre esto ya habia antecedentes y consulta de los generales á las que habia contestado el Gobierno.

Que despues de sus declaraciones en el Senado, habia llegado el correo y el Gobierno tenia detalles y por ellos sabiase habian cumplido sus condiciones y que en las variaciones de detalle aceptaba la responsabilidad.

Que no creia conveniente dar á conocer todas las comunicaciones oficialmente hasta que todo estuviera concluido, pues aun falta por someterse un cabejilla que defiende más bien un interés de raza, y que seria inútil dar á conocer todos los trámites de este asunto hasta que la sumision del último cabejilla que no tardaria en verificarse no fuera un hecho.

El Sr. Salamanca insistió, en que si bien reconocia, no fuera conveniente entrar en el fondo de la cuestion, esto no obstaba para conocer las condiciones.

Siendo interrumpido por el presidente anunció una interpelacion, la que no expuso despues de explicaciones del presidente del Consejo.

El Sr. Villarroja pidió notas al ministro de Estado y Gobernacion.

El ministro de la Guerra pidió explicaciones sobre preguntas del Sr. Salamanca, y éste

Anunció una interpelacion sobre el asunto de Miré.

El Sr. Rodriguez Correa pidió se trajeran todos los antecedentes de la cuestion de Cuba.

El Sr. Alba Salcedo, el Sr. Vallin y el Presidente del Consejo de ministros y el Presidente del Congreso, tomaron parte en una proposicion, convertida en interpelacion, sobre cuestiones referentes á la primera autoridad militar del distrito de Madrid, y en su relacion con el gobernador militar que últimamente ha dimitido.

Esta cuestion dió lugar á explicaciones por parte del presidente del Consejo que declaró no sabia el Gobierno que perjudicara al buen nombre del capitán general y que el Gobierno estaba dentro de sus atribuciones al separar á funcionarios.

Banco de España.

El jueves 21 del corriente es el día señalado para el pago del segundo plazo de la suscripcion á las obligaciones del Tesoro sobre el producto de Aduanas, y este Banco recuerda á los interesados que no hayan anticipado aquel plazo á fin de evitarles el perjuicio consiguiente por la demora.

Madrid 16 de Marzo de 1878.—El Vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Constantinopla 8 de Marzo de 1878.

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Cuanto os manifesté en mi anterior del 27 último se ha confirmado.

Continúan ocupando los rusos á San Stefano, á pesar de que firmaron el tratado de paz con los turcos el domingo 3 del corriente.

Se firmó la paz á las cinco y media de la tarde en la residencia del general Ignatieff. Inmediatamente despues S. A. el gran duque montó á caballo y acompañado de un estado mayor se dirigió á donde se hallaban en formacion las tropas, y les manifestó que la paz se habia firmado. A seguida el gran duque recorrió todas las líneas de soldados mostrando su gratitud á los oficiales por los señalados servicios que han prestado durante la campaña que felizmente ha terminado. Despues se cantó un Te-Deum en el altar espresamente levantado para estas circunstancias; poco despues de la ceremonia las tropas rusas han desfilado en columna ante su general en jefe.

Este mismo domingo, á causa de ser el aniversario de la elevacion al trono del emperador Alejandro, el gran duque pasó revista despues del medio día á casi dos divisiones de la guardia imperial acampadas alrededor de San Stefano en los pueblos cercanos. Cinco regimientos de caballeria formaron en varias lineas. En medio del sitio estaba el altar adornado de imágenes de los santos: se pronunciaron oraciones por el capellan del ejército. Era de notar los hermosos uniformes, armamento y regularidad de las tropas de la escolta del gran duque, compuesta de hombres á caballo de los diversos regimientos de la guardia y el regimiento de lanceros, montados sobre magníficos alazanes. Las ratificaciones del tratado de paz se ve-

rificarán dentro de la quincena de su firma, en San Petersburgo, este efecto. S. S. E. el general Ignatiéff y Raouf-Pachá ministro de la Guerra, se embarcaron el lunes próximo en el vapor ruso *Uladmir* que ha llegado á Constantinopla expresamente para este objeto, hallándose á bordo de dicho vapor la generala señora de Ignatiéff con su familia.

La ocupación por los rusos de la Bulgaria ha quedado reducida á seis meses y los límites de este principado han sido trazados de modo que queden excluidos de él, Drama, Cavalla, el monte Alhos y Salónica. La Serbia es encauchada por el lado del Este con Nich y Belgradjik, á los que acompañan Urguhup, Kouachoumlié y el territorio cercano; pero del lado de la Drina no se le cede sino el pequeño Tvornik.

Los límites de la Bulgaria parten desde el mar Negro á mitad del camino de Midia á Ahion y Bougas, pasando á cinco kilómetros más allá de Andriópolis y adelantándose hasta una hora de Salónica. La Bulgaria tendrá cierta cantidad de costas y su límite surbirá derecho hasta cerca de Monastir; Vidin queda para Bulgaria. En Asia, la frontera rusa se determinará en una curva desde Batoom á Bayazid.

Aun no ha comunicado la Puerta á los representantes de las potencias extranjeras el texto del protocolo de la paz. Parece que los preliminares no especifican nada respecto al pago de indemnización. Se dice que el modo de verificar este pago será objeto de una inteligencia entre el emperador de Rusia y el Sultán. El cange de los prisioneros de guerra se hará inmediatamente después de la ratificación del tratado y mediante el reembolso de los gastos de su mantenimiento. Dícese que ya ha sido presentado al Sultán el mapa de la nueva Bulgaria.

La insurrección de Candia cada día toma proporciones más considerables; las noticias que recibimos de dicha isla son bastante serias.

Un cuerpo de insurrectos ha atacado el arsenal de la bahía de Souda, mientras otro ha ensayado el inquietar la Canée. La flota turca ha descargado sobre ellos el fardo de poderosa batería y les ha obligado á retirarse sobre el monte Melesia; han acontecido sangrientos sucesos y de una y otra parte se han batido con encarnizamiento. Cerca de la Canée han venido á las manos los cristianos contra los turcos en diversos encuentros.

El famoso *Panhellion*, barco de vapor, ha desembarcado en Candia provisiones y munición de guerra. El valiente capitán de este pequeño vapor, llamado Nicotas Soumeli, que se ha hecho célebre por sus andanzas en la última insurrección, mandando el *Epistis* y haciendo frente á la flota otomana capitaneada por Hobart Pachá, se ha despedido definitivamente de sus amigos como si corriese á una segura muerte.

Aún no ha podido dominar en lo más mínimo el Gobierno otomano la insurrección del Epiro y de la Tesalia, á pesar de las fuerzas que ha enviado á aquellos puntos, pues cada hora que pasa aumenta el número de insurrectos por los muchos soldados que se desertan de sus filas y se unen á la insurrección.

Habiendo insertado el *Paro del Bósforo*, diario que se publica en francés, un artículo ofensivo para el rey de España, ha sido suspendido por un mes á consecuencia de las energías repormaciones del Sr. D. Ramiro Gil de Alibarrá, encargado de negocios en la legación de España en Constantinopla.

La colonia española que habita en Constantinopla, está orgullosa desde el martes por haber visto flotar el pabellón español sobre la corbeta *Blasco de Garay*, llegada á las aguas del Bósforo en la madrugada de dicho día.

R. Citid, señor director, mientras recojo noticias para otra carta, la expresión de la más afectuosa consideración de vuestro afectísimo PEDRO CICALLO.

El tiempo: «Ahora como nunca...»  
 La Patria: «Dad mal: estamos conformes.»  
 Y yo también.

«Por el correo de Cuba, llegado ayer...»  
 ¿Por qué lloran todavía los correos? En este caso no estamos tan mal, porque mientras llegan... Ya se ve, como los llaman correos, no tienen más remedio que correrse.

Mr. Faber ha inventado y exhibirá en el teatro de la Comedia una *máquina de hablar*. Ahora sólo falta que inventen otra *máquina de oír*, y hasta durmiendo podremos comunicarnos verbal, es decir, maquinamente nuestras ideas.

—¿a sociedad no se derrumba, no.  
 —Diantre, ¿cómo lo ha sabido usted?  
 —Porque, bajo la denominación de *casinos*, quedarán abiertas algunas casas de juego.  
 —Es verdad; ¿cómo hemos de derrumbarnos si jugamos?

A una que estaba con uno  
 En la cuarema, importano,  
 Le dijo el marido así:  
 —¿Mejor, cómo estás sin mí?  
 Y ella respondió: —Ay-uno.

A la hora de escribir estas líneas, no había vuelto á recibir ninguna peseta falsa.  
 Así lo participo á los señores monederos *idem*, para su satisfacción.

En la presente semana se verificará en el teatro de Novedades la primera representación del *Gran teatro del espejo*, del cual he oído hacer grandes elogios.

Se dice que se modificará en el mes de Abril la póliza de venta del ANUARIO DEL ARTE TIPOGRÁFICO LIBRERÍA Y FABRICACION DE PAPEL, por cuyo motivo los señores librerías, litógrafos, impresores, grabadores, fabricantes y alminicistas de papel que deseen anunciar en él sus establecimientos y producciones, podrán

dirigirse á la administración, establecida en Barcelona, calle de Santa Mónica, 2, 2.º derecha, casa de baños.

Creemos inútil recomendar á nuestros lectores esta obra, cuya utilidad es notoria no sólo á las clases que están especialmente dedicadas, sino á los publicistas y abogados, pues en ella encontrarán la legislación vigente sobre propiedad literaria y libertad de imprenta, además de todas las disposiciones legales relativas al ramo de librería.

ESPECTÁCULOS.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—A beneficio de la señorita Donadio.—Sinfonía de Marta y segundo acto de dicha ópera.—Sinfonía de Dinerah, coro y wals de la ciudad ópera.—Sinfonía de Mignoni.—Acto cuarto Auleto.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 1.º impar.—A beneficio de D. Alberto Rodríguez.—Maldades que son justicias.—Ya paró el aquello.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—El salto del paisaje.

APOLO.—Compañía lírico-dramática italiana.—A las 8 1/2.—Turno impar.—Giorgio Gandi.—El hombre de negocios.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—T. 2.º.—Las tres rosas.—A guisa pasada...—La partida de ajedrez.—Baile.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El frac nuevo.—Como usted quiera.—El hijo de mi amigo.—El fin del cuento.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—El triste Chacetas.—Marina.—La isla de san Blasdrán.

MARTIN.—A las 8.—El sol de la caridad.—Deuda de honor.—Manzanilla.—¿De quién es el gorro?—Baile.

PARA MAÑANA.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Las dos madres.—Las consecuencias.

A las 4 1/2.—Carrus II el hechizado.—Fin de fiesta.

CAPELLANES.—Academia de patines.—De ocho á diez de la mañana, de once á una de la tarde y de cuatro á seis de la noche.

SALON DEL PR DO.—Exposición de flores de Mr. Bidet.—A las 4 1/2 de la tarde Últimas funciones.

GACETILLA.

Los que constantemente cacarean el lamentable atraso en que vivimos, digan si en el extranjero se roba con tanta frecuencia y perfección, en los templos sobre todo.

Quiero decir que, después de tantas otras, ha sido robada la iglesia de Perales, en la provincia de Teruel.

—Pero serían habidos.

—Diré á usted: los ladrones hubieron gran porción de alhajas, calices y objetos de valor, mas á ellos no les hubo nadie, al menos que se sepa.

—Pero habría milagro, de hijo.

—¡Hombre, hombre, todavía queda V. gran milagro que la desaparición de esos objetos!

Ayer ocurrieron en Madrid cuatro rumbos repentinas.

Claro, con tanto susto...

Dice un periódico que al reconocer la casa del individuo preso por colocar un petardo, en

ANUNCIOS

**A**GUADESE TZA REAL. b. tella. Infantes, 7, y Preciados, 78.

**E**COLEGIO DE SAN RAFAEL se ha trasladado, Tudescos, 39.

**E**LCALZADO MAS BARRA. to de Madrid. Botijas para cabalero á 30, 32, 36 y 40 reales. Polvos para señora desde 20 á 36 Preciados, 29.

**R**ELOGERIA.—GRAN surtido en jabonetas para bolsillo, de plata blanca y sobredorada, de 150 á 400 reales. Remontoir infalibles á 120.

Primera casa en España, por su gran variación y precios sin competencia, garantizados por un año.

Bazar de San Lu's.  
17, Montera, 17.

**CÁRLOS Y SOFÍA**  
 LA HERENCIA DE LA MARQUESA VIRGINIA DE TORRE NEGRA.  
 NOVELA ORIGINAL POR  
 D. J. AQUIN DE AVENDAÑO.

Acaba de publicarse. Consta de 363 páginas, buen papel, esmerada impresión y una bonita lámina representando el real santuario del Buen Jesús del Monte, en Braga.

Además del interés propio de su argumento, da ideas de las principales poblaciones de Portugal, en cuyo país pasan los sucesos.

Se vende al precio de 12 rs. ejemplar en todas las principales librerías de esta corte, en la de *Hernando*, en la misma, y en la de *Bastinos* en Barcelona.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL.**

**MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE.**  
 EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES,  
 RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MÁS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS  
 EXTRAORDINARIA ACEPTACION  
 EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escófulas, reumatismo é intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salúfero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el *Café Nervino* rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

DOCTOR MORALES.—Carretas, 39, Madrid.

**EPISODIOS HISTÓRICOS.**  
 CUENTOS LITERARIOS.

El primer cuaderno de esta interesante publicación, ilustrada con bellas láminas como litografiadas, dedicada á la juventud, se halla ya á la venta, al precio de 2 rs., en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su asunto es la historia de *Viriato* y *Numancia*, conteniendo las siguientes láminas: *Muerte de Viriato*.—*Los numantinos cojen prisionero al cónsul Mancino*.—*El último día de Numancia*.

Lo recomendamos á los señores profesores de primera y segunda enseñanza y á los padres de familia.

Para los pedidos dirigirse á D. Antonio Foruny, Santa Engracia, núm. 12, Madrid.

**PILDORAS INGLÉSAS.**

Especiales y sin rival contra las hemorragias (purgacion), y leucorreas ó flores blancas. Caja 8 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

**PÓLVORA BLANCA SUPERIOR,**

de pequeño trueno, grande fuerza, granado fino, remata perfectamente, no se inflama per el calor, ni se humedece. Se recomienda por sí sola; no necesitamos elogiarle, porque lo hacen con entusiasmo los consumidores.

Precio: cada de balde: no sale á ochavo.

El paquete de 70 tiros una peseta.

A 25 paquetes se baja el 20 por 100, y á 100 el 25.

Libranzas y sobre á D. Juan Touriño, calle de San Juan de Dios, 18, duplicado, Toledo.

No se sirven ni muestras ni pedidos que no les acompañe libranza.

**HERPES.**

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

**CHOCOLATES DE MADRID.**  
**COMPañIA COLONIAL.**  
 FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.  
 ONCE MEDALLAS DE PREMIO.  
**CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.**  
 Depósito general, Mayor, 18 y 20.

**NEVO QUISSO FÉBRICO-PRACTICO**

de idioma inglés, dado en el Ateneo Científico y Literario de Madrid en el año académico de 1876 á 1877, por el profesor socio del mismo Ateneo don Juan Shaw. Un tomo en 4.º mayor. Se vende á 30 rs. en las principales librerías de Madrid, y en provincias por 36 rs. certificado, dirigiéndose á su editor D. Alejandro González Fontenebro, Bordadores, 10, imprenta.

**IMPRESORES DE PROVINCIAS.**—Se vende letra de los cuerpos 6, 8 y 9 en muy buen uso y abundante, á mitad de su precio. Pueden dirigirse á D. E. de La Riva, Huertas, 58, imprenta.

**DOCTOR IN ABSENTIA.**—Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó licenciado honorario, pueden dirigirse á «Médicus», (calle del Rey, Jersey, Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias sobre la Universidad.

**A**GUAS DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos días. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorenta.

**LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª**

**PARA MANILA**

El 9 de Abril saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

**CADIZ**

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galicie y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha. 13-d

**EL CLAUSTRO MATERNO**  
 estudios toxicológicos

POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte:

**EL AMIGO, PERIÓDICO**  
 semanal.—Administración calle de San Pedro, 16, imprenta.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Sanchez Rubio.

**ESTADÍSTICA.**—PREPARACION para la convocatoria de Abril próximo, por un oficial del cuerpo. Si va, 41.

**DO ORDE ESTÓMAGO.**—Una cucharada comun de nuestro Julepe anti gástrico media hora después de las comidas, basta para curar en pocos días el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6.

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS**

**RICORD**

**FAVROT**

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Erea á la vez que la acción anti-bleorrágica de la Copeiba. No cansan el estomago ni provocan diarreas ni nervios. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los fluxos antiguos ó recientes, el estarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la **INYECCION RICORD** es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas. — Precio: 16 rs. frasco.

**VERDADERO JARABE DEPURATIVO**

**RICORD**

**FAVROT**

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas auténticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado ó vendido con el nombre del Dr. Ricord que no lleve la firma de G. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.